



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

BASES REGULADORAS PREMIOS PLAY BACK 2025

(aprobadas mediante acuerdo 4.5 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2025)

1.- Fecha

El concurso del Play Back el viernes 12 de septiembre de septiembre en Espinosa de los Monteros.

2.- Inscripciones

Las inscripciones se deberán realizar en la Biblioteca Municipal del 1 al 20 de agosto.

3.- Premios

Categoría infantil:

Trofeo y paquete de golosinas para cada participante.

Categoría juvenil:

1º Premio juvenil: Trofeo

2º Premio juvenil: Trofeo

3º Premio juvenil: Trofeo

Categoría adultos:

1er Premio: 500€ Donado por Excavaciones Mikel y trofeo.

2º Premio: 300€ Donado por Panaderías La Menesa y trofeo.

3º Premio: 200€ Donado por Restaurante La Mantequería y trofeo.

4º Premio: 150€ Donado por Área de Servicio La Estación y trofeo.

Mejor vestuario 100€ Instalaciones eléctricas Insmer y trofeo.

Mejor interpretación 100€ Donado por Bar Donde Juanjo y trofeo.

Mejor coreografía 100€ Donado por Hostal Sancho García y trofeo.

Las personas participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El coste total de los trofeos asciende a 1887,29€.

El coste total de las golosinas asciende a 450€

Las camisetas y cena de jurado y voluntarios/as asciende a 250 y 500 € respectivamente





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

5.- Derechos de imagen

El Ayuntamiento se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías y/o vídeos de todas las personas participantes, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

6.- Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso. Dichos cambios se notificarán a los interesados, de forma escrita, en la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento tiene potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

7.- Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

